



**BECAS PARA**  
**DIPLOMADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL**  
<https://www.mrs-mexico.org.mx/smmater-diplomado-ia.php>  
“BECAS APOYADAS POR LA SECIHTI EN EL AÑO 2026”  
CONVOCATORIA 2026

La Sociedad Mexicana de Materiales A.C. (SMMater)

**CONVOC A:**

Estudiantes inscritos en una institución de educación superior de carácter nacional que cursen su especialidad o un programa de maestría o doctorado en áreas relacionadas con la ciencia, la ingeniería y la tecnología, en los que el uso de la inteligencia artificial pueda fortalecer sus capacidades analíticas, metodológicas y técnicas.<sup>1</sup>

La convocatoria de Becas del Diplomado en Inteligencia Artificial es una iniciativa interinstitucional de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) y la SMMater, que busca apoyar la formación y actualización especializada de los estudiantes en instituciones mexicanas en materia de inteligencia artificial. El objetivo de las becas es brindar apoyo a los estudiantes para cursar el Diplomado en Inteligencia Artificial impartido por la SMMater, con la finalidad de que contribuyan al desarrollo e implementación de soluciones innovadoras con impacto académico, científico y tecnológico.<sup>2</sup>

**BASES**

**I. OBJETIVO**

Apoyar en la formación y actualización especializadas de las personas estudiantes en materia de inteligencia artificial, mediante el otorgamiento de apoyos complementarios a personas estudiantes para cursar el Diplomado en Inteligencia Artificial que imparte la Sociedad Mexicana de Materiales A.C. (SMMater), con el propósito de que contribuyan al desarrollo y aplicación de soluciones innovadoras con impacto académico, científico y tecnológico.

<sup>1</sup> No se aceptan actas de examen, comprobantes de título en trámite, ni estudios previos o inconclusos de licenciatura.

<sup>2</sup> Todos los apoyos están sujetos a la disponibilidad presupuestal



## II. REQUISITOS

1. Los candidatos a la beca deberán cumplir los siguientes requisitos.
  - I. Las personas candidatas deberán estar inscritas en una institución de educación superior de carácter nacional, estar cursando su especialidad o un programa de maestría o doctorado al momento de su postulación.
  - II. Las personas candidatas deberán comprobar que se encuentran desarrollando actividades académicas, de investigación o de formación profesional en áreas afines a la ciencia, la ingeniería y la tecnología, en las que el uso de la inteligencia artificial permita fortalecer sus capacidades analíticas, metodológicas y técnicas.
  - III. No tener adeudos ni trámites pendientes, conforme a lo establecido en el Reglamento de Becas de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.<sup>3</sup>

## III. RESTRICCIONES

No serán consideradas a las personas que:

1. Han sido beneficiadas anteriormente con apoyo para este diplomado.
2. Tengan un reporte de incumplimiento de obligaciones o adeudo en el marco del Programa presupuestario S190 "Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad de la Seciht".
3. Presenten información o documentos falsos. La SM Mater se abstendrá de otorgar el apoyo cuando advierta una restricción o incompatibilidad y, en caso de haberlo otorgado, procederá a su cancelación.
4. Llenar por completo y finalizar la solicitud de la beca en línea.

## IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Carta de exposición de motivos (máximo una cuartilla) que contenga (i) un resumen claro y conciso del proyecto de investigación o práctica profesional que se están desarrollando; (ii) los avances alcanzados hasta el momento de la postulación; y (iii) la justificación académica y técnica que sustente la necesidad de cursar el Diplomado en Inteligencia Artificial, destacando la pertinencia de los conocimientos adquiridos para el fortalecimiento del proyecto y su impacto potencial en el desarrollo académico, científico, tecnológico o de innovación.
2. Constancia de estudiante vigente durante la duración del Diplomado en Inteligencia Artificial.
3. CURP
4. Título de licenciatura completo para solicitantes de especialidad y de maestría; agregar el de maestría para solicitantes de doctorado, ambos en un mismo archivo.

<sup>3</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5750804&fecha=04/03/2025#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5750804&fecha=04/03/2025#gsc.tab=0)



## IMPORTANTE

La solicitud debe ser realizada en la página del Diplomado en Inteligencia Artificial (<https://www.mrs-mexico.org.mx/smmater-diplomado-ia.php>) y debe subirse al sistema en formato PDF, con un peso no mayor a 2 MB; los títulos de los archivos deben corresponder a los nombres de los documentos, sin acentos y con un máximo de 35 caracteres.

## V. INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD

- La postulación se realizará en línea (<https://www.mrs-mexico.org.mx/smmater-diplomado-ia.php>) y, en ninguna circunstancia, se recibirán expedientes físicos en las oficinas de la SMMater.
- Es importante verificar que los documentos se hayan adjuntado correctamente en el sistema. Se sugiere anexar sus documentos y completar su solicitud con suficiente anticipación dentro de la vigencia de la convocatoria para poder recibir asistencia técnica en caso de requerirla.
- Para que su solicitud pueda ser evaluada, deberá cumplir con todos los requisitos de esta convocatoria. Concluir la solicitud no garantiza el otorgamiento de los apoyos.
- En caso de problemas técnicos, se deberá contactar directamente al correo [diplomados@mrs-mexico.org.mx](mailto:diplomados@mrs-mexico.org.mx).

## VII PROCESO DE SELECCIÓN

1. La selección se hará con base en la trayectoria académica, y la evaluación considerará la coherencia, claridad, relevancia y viabilidad del proyecto, así como la pertinencia del uso de herramientas de inteligencia artificial en su desarrollo. Se considerarán el balance geográfico por entidad de origen del solicitante, el índice de desarrollo humano de la región del país, el género y el nivel de estudio (doctorado sobre maestría y maestría sobre especialidad).

### EL PROCESO DE SELECCIÓN CONSTA DE LAS SIGUIENTES FASES:

1. La SMMater seleccionará a los candidatos que cumplan con los requisitos de la Convocatoria.
2. Se realizará una evaluación sobre la exposición de motivos y el impacto que permite el uso de la inteligencia artificial para fortalecer las capacidades analíticas, metodológicas y técnicas del aspirante.
3. Se tomarán en cuenta los criterios de evaluación previamente descritos.
4. Se publicará la lista de personas preseleccionadas en la página web del diplomado, <https://www.mrs-mexico.org.mx/smmater-diplomado-ia.php>
5. La SMMater validará los resultados y verificará que los beneficiarios cumplan con los requisitos de esta convocatoria.
6. Se formalizará el apoyo a través de la SMMater, en su plataforma web <https://www.mrs-mexico.org.mx/smmater-diplomado-ia.php>

Las personas becarias se sujetarán a lo establecido en la presente Convocatoria y a la demás normativa aplicable de la SMMater.



## **VII. CONSIDERACIONES GENERALES**

1. Los apoyos asignados estarán sujetos a disponibilidad presupuestal.
2. Los asuntos no previstos o las dudas sobre la aplicación de esta convocatoria serán resueltos por la SMMater.
3. La presentación de solicitudes en los términos de esta convocatoria implica la aceptación expresa por parte de la persona solicitante de los términos y condiciones de esta.
4. En cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, los nombres de las personas becarias con motivo de la presente convocatoria serán incorporados al padrón de beneficiarios publicado en la página electrónica de la Secihti, de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
5. Los apoyos otorgados en el marco de la presente convocatoria se podrán cancelar en caso de incumplimiento por parte del becario y de la demás normativa aplicable.
6. Los apoyos otorgados en el marco de esta Convocatoria no generarán, por ninguna circunstancia, relación laboral con la Secihti, por lo que éste no podrá ser considerado como patrón sustituto ni obligado solidario o mancomunado.
7. La SMMater, con base en el número de apoyos declinados, se reserva el derecho de asignar los apoyos a las personas aspirantes que no fueron favorecidas por falta de disponibilidad presupuestaria.
8. Las resoluciones del proceso de selección no generarán instancia ulterior y serán confidenciales, inapelables e irrevocables.

## **AVISO DE PRIVACIDAD**

La SMMater establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en las propuestas presentadas, tanto en la fase de evaluación como en la de seguimiento, siempre que se considere información de carácter confidencial en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Las personas del Comité de Selección y, en general, cualquier persona que participe en el proceso de recepción y evaluación de propuestas, se obligan a no divulgar a terceros, reproducir o distribuir por cualquier medio o conservar en su poder el material que se someta a su consideración, guardando absoluta secrecía respecto a la información que se maneje en el mismo.

**Este Programa es público, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el mismo.**



## CALENDARIO

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de convocatoria	31 de enero de 2026	
Apertura del sistema de recepción de solicitudes	2 de febrero de 2026	<a href="https://www.mrs-mexico.org.mx/smmater-diplomado-ia.php">https://www.mrs-mexico.org.mx/smmater-diplomado-ia.php</a>
Cierre del sistema para recepción de solicitudes	6 de febrero de 2026, antes de las 23:00, hora del centro de México	
Publicación de resultados de personas preseleccionadas	9 de febrero de 2026	<a href="https://www.mrs-mexico.org.mx/smmater-diplomado-ia.php">https://www.mrs-mexico.org.mx/smmater-diplomado-ia.php</a>
Formalización de apoyos por parte de la SMMater	febrero de 2026	
<b>Fecha de realización del Diplomado</b>	<b>10 de febrero al 31 de mayo de 2026</b>	<a href="https://www.mrs-mexico.org.mx/smmater-diplomado-ia.php">https://www.mrs-mexico.org.mx/smmater-diplomado-ia.php</a>

## MAYORES INFORMES

Para cualquier información adicional, favor de comunicarse al correo electrónico  
[jmanuel.mora@mrs-mexico.org.mx](mailto:jmanuel.mora@mrs-mexico.org.mx)

**Emitida en la Ciudad de México, el día 31 de enero de 2026.**